

Santiago de Cali, 15 de noviembre del 2023.

Señor

Juez de Tutela (Reparto)

Cali – valle del Cauca

Referencia: Acción de Tutela por Vulneración al Derecho Fundamental del Derecho de Petición, Art. 86 de la Constitución Política

Mónica María Delgado Solano, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio, respetuosamente me permito interponer ante su digno despacho Acción de Tutela en contra de la Universidad Libre, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022 y la Fiscalía General de la Nación, representados legalmente por quien haga sus veces al momento de presentada y notificada esta acción, por la vulneración a los **derechos fundamentales de la petición, Debido proceso, Acceso a los cargos de carrera administrativa**, y todos aquellos derechos que usted encuentre vulnerados, lo cual lo fundamento en los siguientes,

Hechos:

1. La suscrita realizó todo el trámite pertinente para el proceso de inscripción para participar en el Concurso de méritos de la FGN, habiendo sido verificado lo que dio lugar a que emitieran el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Convocatoria: Concurso de Méritos FGN 2022, **COD. Autenticación: FGN2022-2023000001**, habiéndose me generado el **certificado de inscripción: 2023-04-22**, siendo las **OPECE INSCRITAS: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, Número de inscripción: **I-103-01(134)-34244**, Denominación: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, en la modalidad de Ingreso, y **OPECE INSCRITA: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO**, Número de inscripción: **I-102-01(134)-34567**, Denominación: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO**, en la Modalidad de Ingreso.

2. El 12 de Julio del 2023, fui notificada mediante la plataforma SIDCA2, de la admisión a los dos cargos a los cuales me inscribí, por cumplir con los requisitos mínimos, estos son: Número de Inscripción: **I-102-01(134)-34567**, Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO** y Número de Inscripción: **I-103-01(134)-34244**, Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**.

3. Producto de lo anterior, fui notificada por La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022 de la Citación a Pruebas Escritas Concurso de Méritos FGN 2022, con Fecha de notificación: 30 de agosto de 2023, consistente en realizar la CITACIÓN a la presentación de las Pruebas Escritas así:

Nombre Aspirante: MONICA MARIA DELGADO SOLANO

Número de Documento: 25280382

Número de Inscripción: I-102-01(134)-34567

Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO**

Número de Inscripción: I-103-01(134)-34244

Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**

Departamento de aplicación: **CALI**

Ciudad de aplicación: VALLE DEL CAUCA

Sitio de aplicación: **UNIVERSIDAD LIBRE SEDE SANTA ISABEL**

Dirección: **DIAGONAL 37A No 3 29**

Bloque: DERECHO

Piso - Salón: **PISO 1 SALON 006**

Fecha: **10/09/2023**

Duración total de las pruebas: **7:00 HORAS**

Hora de inicio y duración Sesión 1 - Pruebas de Competencias Generales y Funcionales: 6:30 AM - 5:30 HORAS

Hora de inicio y duración Sesión 2 - Pruebas de Competencias Comportamentales: 2:30 PM - 1:30 HORAS

4. Asistí a Cali, Valle del Cauca, **Universidad Libre sede Santa Isabel, ubicada en la Diagonal 37A No 3 29, bloque: Derecho, Piso - Salón: Piso 1 Salón 006, el día 10/09/2023, a la Hora de inicio y duración durante el término de las Sesión 1 - Pruebas de Competencias Generales y Funcionales: 6:30 AM - 5:30 HORAS y duración de la Sesión 2 - Pruebas de Competencias Comportamentales: 2:30 PM - 1:30 HORAS** con el propósito de presentar las **Pruebas de Competencias Generales y Funcionales**, y las **Pruebas de Competencias Comportamentales**, para los **cargos** con Número de Inscripción: I-102-01(134)-34567, Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO** y Número de Inscripción: I-103-01(134)-34244, Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, habiéndose surtido todo dentro de lo normal.

5. El 24 de octubre, mediante la aplicación SIDCA2, fui notificada de los resultados obtenidos: siendo los siguientes:

A.

Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO				
Nivel jerárquico: PROFESIONAL				
Número de inscripción: I-102-01(134)-34567				
FACTOR DE PUNTUACIÓN	DE	PUNTAJE	ESTADO	OBSERVACIÓN
PRUEBA ESCRITA GENERALES Y FUNCIONALES	Y	71.87	Aprobó	OBTUVO UN PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR DEL MINIMO APROBATORIO EN LAS PRUEBAS ELIMINATORIAS, POR LO CUAL CONTINUA EN EL CONCURSO.
PRUEBA ESCRITA COMPORTAMENTAL		52.00	Aprobó	PUNTAJE DE SU PRUEBA CLASIFICATORIA.

B.

Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS				
Nivel jerárquico: PROFESIONAL				
Número de inscripción: I-103-01(134)-34244				
PRUEBA ESCRITA GENERALES Y FUNCIONALES	Y	55.91	No aprobó	OBTUVO UN PUNTAJE INFERIOR AL MINIMO APROBATORIO EN LAS PRUEBAS ELIMINATORIAS, POR LO CUAL NO CONTINUA EN EL CONCURSO.

6. Como consecuencia de mi inconformidad con los resultados, el 30 de octubre del 2023, estando dentro del término otorgado por la Universidad presenté petición en la aplicación SIDCA2 de cada cargo (con Número de Inscripción: I-102-01(134)-34567, Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO** y Número de Inscripción: I-103-01(134)-34244, Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**) solicitando el Acceso al material de Pruebas, para una vez revisado éste, poder complementar mi reclamación, tal y como está programado en la convocatoria.

7. Mediante la aplicación SIDCA2 fui notificada de la Citación Acceso Material de Pruebas Escritas Concurso de Méritos FGN 2022, siendo la Fecha notificación: 2023-11-10

La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022 con la cual me realizan la CITACIÓN al Acceso de las Pruebas Escritas así:

Dentro de la **Inscripción con número: I-103-01(134)-34244** Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**

Duración del acceso: 3:00 HORAS

Departamento de acceso: VALLE DEL CAUCA

Ciudad de acceso: CALI

Sitio del acceso: UNIVERSIDAD LIBRE SEDE SANTA ISABEL

Dirección: DIAGONAL 37A No 3 29.

Bloque: CONTADURIA

Piso - Salón: PISO 2 SALON 208 Gr

Fecha y hora: **19/11/2023 7:30 AM.**

Así las cosas, revisado minuciosamente la aplicación SIDCA2, otorgaron respuesta parcial a mi petición, al haberme convocado para acceder al material de la prueba escrita en el cargo relacionado en el ítem inmediatamente anterior, omitiendo citarme (pronunciarse) respecto de mi petición para acceder al material de Pruebas respecto de la Inscripción con número: I-102-01(134)-34567, Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO.**

Pretensiones:

1. **a.** Teniendo en cuenta la fecha y premura de tiempo (**19/11/2023, hora: 7:30 AM**) en que se llevará a cabo dicha actividad, respetuosamente le solicito Se decrete **Medida Cautelar** tendiente a ordenar a la Universidad Libre, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022 y la Fiscalía General de la Nación, para que dentro del término de **24 horas** notifique a la suscrita del lugar, **la fecha, y hora en que podrá acceder al material de prueba Escrita presentada dentro de Inscripción con número: I-102-01(134)-34567,** Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO y permitirle efectivamente el acceso a ella, o en su defecto,
 - b. suspender** dicha etapa "Acceso Material de Pruebas Escritas Concurso de Méritos FGN 2022" con el fin de garantizar mis derechos fundamentales.

De no optar por ninguna de las dos opciones, se causaría un perjuicio irremediable al estar excluida de un proceso de selección que irá avanzando, con el gravante de que sus etapas son preclusivas, vulnerando con ello mis derechos fundamentales arriba mencionados.

De esta manera, es decir, de decretar las medidas cautelares, que por de más está señalar son transitorias, es posible conjurar el perjuicio irremediable que con la acción de Tutela se pretende evitar, que no es otro que el amparo de mis **derechos fundamentales de la petición, Debido proceso, Acceso a los**

4.

cargos de carrera administrativa, siendo este instituto el mecanismo idóneo y eficaz, dada la **inmediatez y urgencia** con que se debe actuar.

De acuerdo con el aspecto fáctico narrado, de más está decir que no requiere agotarse el requisito de **subsidiariedad**, dado optar por el procedimiento ordinario contemplado en la ley (nulidad y restablecimiento del derecho) en nada remedia lo que se pretende evitar con esta acción, por lo que no sería oportuno y eficaz.

2. Ordenar a La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022, que se pronuncie de fondo otorgando respuesta íntegra y no parcial a mi derecho de petición del 30 de octubre del 2023, radicada en la aplicación SIDCA2, para cada uno de los cargos con Número de Inscripción: I-102-01(134)-34567, Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO** y Número de Inscripción: I-103-01(134)-34244, Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, solicitando el Acceso al material de Pruebas, estando pendiente la respuesta para el Número de Inscripción: I-102-01(134)-34567, Denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO** relativa a la reclamación para el Acceso al materia de prueba escrita del Concurso de Méritos FGN 2022, citándome para tal fin.

Fundamentos de Derecho:

Artículo 23 y 86 de la Constitución Política de 1991. Sentencia T-230-20 Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-051-2023 Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T- 045-2023 Corte Constitucional de Colombia.

Juramento:

Manifiesto que no he interpuesto otra acción de tutela que verse sobre los mismos hechos y derechos presentados en ésta, ante cualquier otra autoridad judicial.

Pruebas:

- 
1. **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN** Convocatoria: Concurso de Méritos FGN 2022, COD. Autenticación: FGN2022-2023000001, certificado de inscripción: 2023-04-22, siendo las OPECE INSCRITAS: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, Número de inscripción: I-103-01(134)-34244, Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, y OPECE INSCRITA: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO**, Número de inscripción: I-102-01(134)-34567, Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO.
 2. **Impresión de la notificación de admitida a los dos cargos por cumplir con los requisitos mínimos, estos son: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, Número de inscripción: I-103-01(134)-34244, Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, y OPECE INSCRITA: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO**, Número de inscripción: I-102-01(134)-34567

3. **Notificación** de La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022 de la **Citación a Pruebas Escritas** Concurso de Méritos FGN 2022, con Fecha de notificación: 30 de agosto de 2023, consistente en realizar la CITACIÓN a la presentación de las Pruebas Escritas así:
Nombre Aspirante: MONICA MARIA DELGADO SOLANO
Número de Documento: 25280382
Número de Inscripción: I-102-01(134)-34567 y Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO, y Número de Inscripción: I-103-01(134)-34244 y Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS.
4. Impresiones de la aplicación SIDCA2, relativo a la **notificación de los resultados para los dos cargos.**
5. **Impresión de la radicación en la aplicación SIDCA2 y Derecho de petición presentados, para el caso de los dos cargos.** Número de Inscripción: I-102-01(134)-34567 y Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO, y Número de Inscripción: I-103-01(134)-34244 y Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS.
6. **Citación a Acceso Material de Pruebas Escritas** Concurso de Méritos FGN 2022, siendo la Fecha notificación: 2023-11-10, para el cargo de Número de Inscripción: I-103-01(134)-34244, denominación del empleo: **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS** **y no para el acceso a pruebas del Número de Inscripción: I-102-01(134)-34567, Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO.**
7. Copia de mi cédula de ciudadanía.

Notificaciones:

- El accionante: Mónica María Delgado Solano, C.C nro. 25280382 de Popayán, Dirección: Carrera 100 nro. 45-51 B/ Valle del Lili – Cali.
Celular: 3214613714
Correo electrónico: monicads1976@gmail.com
- El accionado: La Unión Temporal Convocatoria FGN 2022, Universidad Libre y la Fiscalía General de la Nación Domicilio: Calle 37 No 7-43 Sede centenario, Bogotá D.C
Teléfono: 382 1117 – 382 1118
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co
notifica.fiscalia@unilibre.edu.co
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

De usted, no siendo otro el particular,

Mónica María Delgado Solano

C.C nro. 25280382 de Popayán

SIDCA₂

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria: Concurso de Méritos FGN 2022

COD. Autenticación: FGN2022-2023000001

Fecha de generación del certificado de inscripción: 2023-04-22



DATOS DEL ASPIRANTE

Nombre Completo: MONICA MARIA DELGADO SOLANO
 Número de Identificación: CC-25280382
 Teléfono Fijo:
 Celular: 3214613714
 Correo Electrónico: monikads54@hotmail.com

OPECE INSCRITO

FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS

Número de inscripción: I-103-01(134)-34244
 Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS
 Área /Proceso/Subproceso: FISCALÍA
 Nivel Jerárquico: INGRESO

FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO

Número de inscripción: I-102-01(134)-34567
 Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO
 Área /Proceso/Subproceso: FISCALÍA
 Nivel Jerárquico: INGRESO

SIDCA₂

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS APORTADOS

ESTUDIOS

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: Jhon F. Kennedy

Programa: Educación Básica Primaria

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: centro de educación Básica y media vocacional de jóvenes y adultos Policía Nacional Popayan

Programa: Academico

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Programa: JURISPRUDENCIA - Bogotá, D.C.

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

Programa: DERECHO - Popayán

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

Programa: derecho fundamentales en el proceso penal

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

Programa: Areas Básicas de conocimiento de derecho laboral

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Programa: ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL - Popayán

SIDCA₂

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

Programa: DERECHO - Popayán

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: UNIVERSIDAD LIBRE

Programa: ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL - Cali

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: UNIVERSIDAD LIBRE

Programa: MAESTRIA EN DERECHO PENAL - Cali

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nacion

Programa: Curso Básico de Fiscales correspondiente a los módulos Desarrollo estratégico del caso, Audiencias preliminares, Terminaciones anticipadas y Juicio Oral

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: National Advocacy Center (NAC)

Programa: Taller Para el Desarrollo de Instructores

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y capacitación (OPDAT) en Colombia

Programa: Curso Internacional de Destrezas para el Litigio Oral

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Programa: DIDÁCTICAS PARA CURSOS EN LÍNEA

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nacion

Programa: Curso Básico de Formadores para el Curso Básico de Fiscales

SIDCA₂

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Programa: ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL - Bogotá, D.C.

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación

Programa: reinducción Institucional

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación

Programa: Accion de tutela

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación

Programa: Competencias y ambientes digitales para servidores de la Fiscalía

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios FGN

Programa: Competencias y ambientes digitales para servidores de la FGN

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación

Programa: Curso Básico de Excel

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación

Programa: Ley 1826 Procedimiento penal Abreviado

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación

Programa: Word Básico

SIDCA₂

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios FGN

Programa: Socialización Nuevo Código de Ética

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios FGN

Programa: Atención al usuario

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación

Programa: Prevención del daño antijurídico

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación

Programa: SPOA Curso Básico para Fiscales y Asistentes

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: Dirección de Altos Estudios FGN

Programa: Gestión Documental

EXPERIENCIA

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Asistente Judicial IV

Fecha de Inicio: 2011-01-03

Fecha de finalización: 2011-10-18

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Asistente de Fiscal I

Fecha de Inicio: 2011-10-19

Fecha de finalización: 2013-04-25

Empresa: Fiscalía General de la Nación

SIDCA₂

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Cargo: Asistente Judicial IV

Fecha de Inicio: 2013-04-26

Fecha de finalización: 2013-06-30

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Asistente de Fiscal I

Fecha de Inicio: 2013-07-01

Fecha de finalización: 2013-08-05

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Asistente de Fiscal III

Fecha de Inicio: 2013-08-06

Fecha de finalización: 2013-08-30

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Asistente de Fiscal I

Fecha de Inicio: 2013-08-31

Fecha de finalización: 2013-08-31

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Asistente Judicial IV

Fecha de Inicio: 2013-09-01

Fecha de finalización: 2014-03-31

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Asistente de Fiscal I

Fecha de Inicio: 2014-04-01

Fecha de finalización: 2015-10-30

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Asistente de Fiscal IV

Fecha de Inicio: 2015-11-01

Fecha de finalización: 2015-12-21

Empresa: Fiscalía General de la Nación

SIDCA₂

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Cargo: Fiscal delegado Ante Los Jueces Penales Municipales

Fecha de Inicio: 2015-12-22

Fecha de finalización: 2017-05-31

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Asistente de Fiscal I

Fecha de Inicio: 2017-06-01

Fecha de finalización: 2017-06-30

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Fiscal delegado Ante Los Jueces Penales Municipales

Fecha de Inicio: 2017-07-01

Fecha de finalización: 2019-05-21

Empresa: Fiscalía General de la Nación

Cargo: Fiscal Delegada Ante los Jueces Penales del Circuito

Fecha de Inicio: 2019-05-22

Fecha de finalización: 2023-03-30

Empresa: Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación

Cargo: Formadora - Docente

Fecha de Inicio: 2022-03-14

Fecha de finalización: 2022-06-08

OTROS DOCUMENTOS

Tipo de documento: Documento de identidad

Tipo de documento: Otro documento

Tipo de documento: Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República

Tipo de documento: Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Tipo de documento: Nacionalidad


Resultados

Nombre: MONICA MARIA DELGADO SOLANO	Documento: CC : 25280382	Modalidad de concurso: INGRESO
Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	Nivel jerárquico: PROFESIONAL	Número de inscripción: I-102-01(134)-34567
Proceso/Subproceso: FISCALÍA		


 Notificaciones

 Datos

 Documentos

 Estudios

 Experiencias

 Opece

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir

Requisitos de Participación

Requisitos Mínimos de Educación

Requisitos Mínimos de Experiencia

Equivalencia

Propósito Principal

Funciones Esenciales

VRM

Educación

GRADO DE ESCOLARIDAD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESULTADOS
▶ Universitaria	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	DERECHO - Popayán	2007-02-07	2013-12-06	Válido
▶ Especialización universitaria	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL - Popayán	2012-08-31	2014-07-02	Por calificar
▶ Especialización universitaria	UNIVERSIDAD LIBRE	ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL - Cali	2013-09-13	2014-09-22	Por calificar
▶ Especialización universitaria	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL - Bogotá, D.C.	2022-02-22	2023-02-28	Por calificar
▶ Maestría	UNIVERSIDAD LIBRE	MAESTRIA EN DERECHO PENAL - Cali	2014-07-12	2016-09-06	Por calificar
▶ Diplomado	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	JURISPRUDENCIA - Bogotá, D.C.	2010-05-22	2010-08-21	Por calificar
▶ Diplomado	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	DERECHO - Popayán	2014-07-12	2014-09-13	Por calificar
▶ Educación básica primaria	Jhon F. Kennedy	Educación Básica Primaria	1984-09-07	1990-06-30	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Curso Básico de Fiscales correspondiente a los módulos Desarrollo estratégico del caso, Audiencias preliminares, Terminaciones anticipadas y Juicio Oral	2017-10-09	2017-12-07	Por calificar
▶ Taller	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	DIDÁCTICAS PARA CURSOS EN LÍNEA	2022-08-01	2022-08-02	Por calificar



x

GRADO DE ESCOLARIDAD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESULTADOS
▶ Seminario	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	Areas Básicas de conocimiento de derecho laboral	2013-10-19	2013-11-01	Por calificar
▶ Seminario	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	derecho fundamentales en el proceso penal	2013-05-20	2013-05-21	Por calificar
▶ Taller	National Advocacy Center (NAC)	Taller Para el Desarrollo de Instructores	2018-05-23	2018-05-25	Por calificar
▶ Curso	Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y capacitación (OPDAT) en Colombia	Curso Internacional de Destrezas para el Litigio Oral	2018-09-17	2018-09-22	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Curso Básico de Formadores para el Curso Básico de Fiscales	2022-11-15	2022-11-18	Por calificar
▶ Media vocacional	centro de educación Básica y media vocacional de jóvenes y adultos Policía Nacional Popayan	Academico	1992-09-07	1996-07-13	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Competencias y ambientes digitales para servidores de la Fiscalía	2023-04-10	2023-04-13	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Accion de tutela	2023-04-10	2023-04-13	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Word Básico	2023-04-12	2023-04-15	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	reinducción Institucional	2023-04-10	2023-04-10	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Ley 1826 Procedimiento penal Abreviado	2023-04-14	2023-04-15	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Curso Básico de Excel	2023-04-10	2023-04-15	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios FGN	Competencias y ambientes digitales para servidores de la FGN	2023-04-12	2023-04-14	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios FGN	Socialización Nuevo Código de Ética	2023-04-15	2023-04-16	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	SPOA Curso Básico para Fiscales y Asistentes	2023-04-15	2023-04-17	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Prevención del daño antijuridico	2023-04-15	2023-04-17	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios FGN	Atención al usuario	2023-04-17	2023-04-17	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios FGN	Gestión Documental	2023-04-15	2023-04-18	Por calificar

Experiencia

🔔 Notificaciones

📄 Datos

📁 Documentos

🎓 Estudios

📁 Experiencias

📁 Opece

📄 Pagos

🗨️ Reclamaciones

📊 Resultados

🏠 Salir

15



- 🔔 Notificaciones
- 📄 Datos
- 📁 Documentos
- 🎓 Estudios
- 👜 Experiencias
- 📁 Opece
- 💰 Pagos
- 🗨️ Reclamaciones
- 📊 Resultados
- 🏠 Salir

EMPRESA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	RESULTADOS	EXPERIENCIA TOTAL
Fiscalía General de la Nación	Fiscal Delegada Ante los Jueces Penales del Circuito	2019-05-22	2023-03-27	Válido	46 m, 6 d
Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Formadora - Docente	2022-03-14	2022-06-08	Por calificar	2 m, 25 d
Fiscalía General de la Nación	Fiscal delegado Ante Los Jueces Penales Municipales	2017-07-01	2017-08-24	Válido	1 m, 24 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal I	2017-06-01	2017-06-30	Por calificar	1 m, 0 d
Fiscalía General de la Nación	Fiscal delegado Ante Los Jueces Penales Municipales	2015-12-22	2017-05-31	Por calificar	17 m, 9 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal IV	2015-11-01	2015-12-21	Por calificar	1 m, 21 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal I	2014-04-01	2015-10-30	Por calificar	19 m, 0 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente Judicial IV	2013-09-01	2014-03-31	Por calificar	7 m, 0 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal I	2013-08-31	2013-08-31	Por calificar	0 m, 0 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal III	2013-08-06	2013-08-30	Por calificar	0 m, 25 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal I	2013-07-01	2013-08-05	Por calificar	1 m, 5 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente Judicial IV	2013-04-26	2013-06-30	Por calificar	2 m, 5 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal I	2011-10-19	2013-04-25	Por calificar	18 m, 7 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente Judicial IV	2011-01-03	2011-10-18	Por calificar	9 m, 16 d
Total experiencia:					48 m, 0 d

Otros documentos

TIPO DE DOCUMENTO	RESULTADOS
Documento de identidad	Válido
Nacionalidad	Por calificar
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	Por calificar
Otro documento	Por calificar
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Por calificar

Resultado Etapa VRMCP

Observación de la Etapa VRMCP

El aspirante Cumple con los Requisitos Mínimos de Educación y Experiencia solicitados por el empleo.

Resultados

Nombre: MONICA MARIA DELGADO SOLANO	Documento: CC : 25280382	Modalidad de concurso: INGRESO
Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	Nivel jerárquico: PROFESIONAL	Número de inscripción: I-103-01(134)-34244
Proceso/Subproceso: FISCALÍA		


 Notificaciones

 Datos

 Documentos

 Estudios

 Experiencias

 Opece

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir

Requisitos de Participación

Requisitos Mínimos de Educación

Requisitos Mínimos de Experiencia

Equivalencia

Propósito Principal

Funciones Esenciales

VRM

Educación

GRADO DE ESCOLARIDAD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESULTADOS
▶ Especialización universitaria	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL - Popayán	2012-08-31	2014-07-02	Por calificar
▶ Especialización universitaria	UNIVERSIDAD LIBRE	ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL - Cali	2013-09-13	2014-09-22	Por calificar
▶ Especialización universitaria	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL - Bogotá, D.C.	2022-02-22	2023-02-28	Por calificar
▶ Maestría	UNIVERSIDAD LIBRE	MAESTRIA EN DERECHO PENAL - Cali	2014-07-12	2016-09-06	Por calificar
▶ Diplomado	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	JURISPRUDENCIA - Bogotá, D.C.	2010-05-22	2010-08-21	Por calificar
▶ Diplomado	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	DERECHO - Popayán	2014-07-12	2014-09-13	Por calificar
▶ Educación básica primaria	Jhon F. Kennedy	Educación Básica Primaria	1984-09-07	1990-06-30	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Curso Básico de Fiscales correspondiente a los módulos Desarrollo estratégico del caso, Audiencias preliminares, Terminaciones anticipadas y Juicio Oral	2017-10-09	2017-12-07	Por calificar
▶ Taller	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	DIDÁCTICAS PARA CURSOS EN LINEA	2022-08-01	2022-08-02	Por calificar
▶ Seminario	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA	Areas Básicas de conocimiento de derecho laboral	2013-10-19	2013-11-01	Por calificar



x

GRADO DE ESCOLARIDAD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESULTADOS
	DEL CAUCA				
▶ Seminario	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	derecho fundamentales en el proceso penal	2013-05-20	2013-05-21	Por calificar
▶ Taller	National Advocacy Center (NAC)	Taller Para el Desarrollo de Instructores	2018-05-23	2018-05-25	Por calificar
▶ Curso	Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y capacitación (OPDAT) en Colombia	Curso Internacional de Destrezas para el Litigio Oral	2018-09-17	2018-09-22	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Curso Básico de Formadores para el Curso Básico de Fiscales	2022-11-15	2022-11-18	Por calificar
▶ Media vocacional	centro de educación Básica y media vocacional de jóvenes y adultos Policía Nacional Popayan	Academico	1992-09-07	1996-07-13	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Competencias y ambientes digitales para servidores de la Fiscalía	2023-04-10	2023-04-13	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Accion de tutela	2023-04-10	2023-04-13	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Word Básico	2023-04-12	2023-04-15	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	reinducción Institucional	2023-04-10	2023-04-10	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Ley 1826 Procedimiento penal Abreviado	2023-04-14	2023-04-15	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Curso Básico de Excel	2023-04-10	2023-04-15	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios FGN	Competencias y ambientes digitales para servidores de la FGN	2023-04-12	2023-04-14	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios FGN	Socialización Nuevo Código de Ética	2023-04-15	2023-04-16	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	SPOA Curso Básico para Fiscales y Asistentes	2023-04-15	2023-04-17	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Prevención del daño antijuridico	2023-04-15	2023-04-17	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios FGN	Atención al usuario	2023-04-17	2023-04-17	Por calificar
▶ Curso	Dirección de Altos Estudios FGN	Gestión Documental	2023-04-15	2023-04-18	Por calificar
▶ Universitaria	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	DERECHO - Popayán	2013-12-06	2013-12-06	Válido

17

Notificaciones

Datos

Documentos

Estudios

Experiencias

Opece

Pagos

Reclamaciones

Resultados

Salir

Experiencia

18

- Notificaciones
- Datos
- Documentos
- Estudios
- Experiencias
- Opece
- Pagos
- Reclamaciones
- Resultados
- Salir

EMPRESA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	RESULTADOS	EXPERIENCIA TOTAL
Dirección de Altos Estudios Fiscalía General de la Nación	Formadora - Docente	2022-03-14	2022-06-08	Por calificar	2 m, 25 d
Fiscalía General de la Nación	Fiscal delegado Ante Los Jueces Penales Municipales	2017-07-01	2019-05-21	Por calificar	22 m, 21 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal I	2017-06-01	2017-06-30	Por calificar	1 m, 0 d
Fiscalía General de la Nación	Fiscal delegado Ante Los Jueces Penales Municipales	2016-12-22	2017-05-31	Por calificar	17 m, 9 d
Fiscalía General de la Nación	ASISTENTE FISCAL I	2014-04-01	2016-03-30	Válido	24 m, 0 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal IV	2015-11-01	2015-12-21	Por calificar	1 m, 21 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal I	2014-04-01	2015-10-30	Por calificar	19 m, 0 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente Judicial IV	2013-09-01	2014-03-31	Por calificar	7 m, 0 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal I	2013-08-31	2013-08-31	Por calificar	0 m, 0 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal III	2013-08-06	2013-08-30	Por calificar	0 m, 25 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal I	2013-07-01	2013-08-05	Por calificar	1 m, 5 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente Judicial IV	2013-04-26	2013-06-30	Por calificar	2 m, 5 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal I	2011-10-19	2013-04-25	Por calificar	18 m, 7 d
Fiscalía General de la Nación	Asistente Judicial IV	2011-01-03	2011-10-18	Por calificar	9 m, 16 d
Total experiencia:					24 m, 0 d

Otros documentos

TIPO DE DOCUMENTO	RESULTADOS
Documento de identidad	Válido
Nacionalidad	Válido
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Por calificar
Otro documento	Por calificar
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	Por calificar

Resultado Etapa VRMCP Admitidos para esta OPECE

Observación de la Etapa VRMCP

El aspirante Cumple con los Requisitos Mínimos de Educación y Experiencia solicitados por el empleo.

Bienvenido MONICA MARIA DELGADO SOLANO

Ultimo ingreso: 2023-11-15 07:33:47





 Notificaciones

 Datos


 Documentos

 Estudios


 Experiencias

 Opece >

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir

ASUNTO/CITACIÓN	FECHA	VER NOTIFICACION
CITACION A PRUEBAS DOBLE EMPLEO PRUEBAS SEPARADAS	2023-08-29 20:23:35.076268	
NOTIFICÓ AUTO DE ADMISIÓN RADICADO: 150013333001-2023-00131 00	2023-08-29 10:59:44.116589	
NOTIFICACION DE ESCRITO DE TUTELA Y AUTO ADMISORIO PARA EFECTOS DE VINCULAR A TERCEROS INTERESADOS.	2023-06-30 09:56:51.060176	
CERTIFICADO DE INSCRIPCION	2023-04-21 00:00:00	
Páginas: 3 de 3	Total:	24



x

20
25280382

Notificación



CITACION A PRUEBAS DOBLE EMPLEO PRUEBAS SEPARADAS

🔔 Notificaciones

👤 Datos

📄 Documentos

🎓 Estudios

👜 Experiencias

📁 Opece >

💳 Pagos

💬 Reclamaciones

📊 Resultados

🔌 Salir

CITACION A PRUEBAS DOBLE EMPLEO PRUEBAS SEPARADAS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	
CIT_DEDJ.pdf	📄



NOMBRE DEL DOCUMENTO

21

Notificaciones

Datos

Documentos

Estudios

Experiencias

Opece >

Pagos

Reclamaciones

Resultados

Salir

CONCURSO DE MÉRITOS 2022

Citación a Pruebas Escritas Concurso de Méritos FGN 2022

Fecha notificación: 30 de agosto de 2023
 La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unión Temporal
 Convocatoria para la realización de las Pruebas Escritas, por
 Realizar la CITA 2024 a la presentación de las Pruebas Escritas, por:
Nombre Aspirante: HONICK MARIA DE GUZMÁN SOLANO
Número de Documento: 25.87182

CITACIÓN

Número de inscripción: I-102-011341-34567
Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO
Número de inscripción: I-103-011341-34244
Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS
Departamento de aplicación: CALI
Ciudad de aplicación: VALLE DEL CAUCA
Sitio de aplicación: UNIVERSIDAD LIBRE SEDE SANTA ISABEL
 Dirección: CARRANZA No. 3 29
 Bloques: DERECHO
Piso - Salón: PISO 1 SALON 086
Fecha: 1/09/2023
Duración total de las pruebas: 7200 HORAS

Hora de inicio y duración Sesión 1 - Pruebas de Competencias Generales y Funcionales: 8:30 AM - 5:30 HORAS
Hora de inicio y duración Sesión 2 - Pruebas de Competencias Específicas: 7:30 PM - 1:30 HORAS

UNIVERSIDAD LIBRE - SEDE SANTA ISABEL
 DIRECCIÓN CALLE VIALA, CALLE 14110 - 051111-282118
 TELÉFONO: (57) 311-282118

Citación a Pruebas Escritas Concurso de Méritos FGN 2022

Fecha notificación: 30 de agosto de 2023

La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unión Temporal
Convocatoria FGN 2022

Realizan la CITACIÓN a la presentación de las Pruebas Escritas así:

Nombre Aspirante: MONICA MARIA DELGADO SOLANO

Número de Documento: 25280382

CITACIÓN

Número de Inscripción: I-102-01(134)-34567

Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO

Número de Inscripción: I-103-01(134)-34244

Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS

Departamento de aplicación: CALI

Ciudad de aplicación: VALLE DEL CAUCA

Sitio de aplicación: UNIVERSIDAD LIBRE SEDE SANTA ISABEL

Dirección: DIAGONAL 37A No 3 29

Bloque: DERECHO

Piso - Salón: PISO 1 SALON 006

Fecha: 10/09/2023

Duración total de las pruebas: 7:00 HORAS

Hora de inicio y duración Sesión 1 - Pruebas de Competencias Generales y Funcionales: 6:30 AM - 5:30 HORAS

Hora de inicio y duración Sesión 2 - Pruebas de Competencias Comportamentales: 2:30 PM - 1:30 HORAS

Recomendaciones que debe tener en cuenta para la presentación de la

Leer previamente la Guía de Orientación al Aspirante para la presentación de las Pruebas Escritas, publicada en la página www.sidca2.unilibre.edu.co en la cual se estipulan todos los lineamientos y recomendaciones para tener en cuenta para la presentación de sus pruebas. A continuación, se resaltan algunos:

- Debe presentar documento de identidad válido y en original, sin este no puede presentar la prueba; también se recomienda llegar al sitio 30 minutos antes de lo indicado en la citación, a efectos de garantizar la ubicación e ingreso a tiempo al sitio y al salón.
- Los únicos elementos permitidos para ingresar al salón son: documento de identidad válido, lápiz de mina negra, sacapuntas y borrador de lápiz.
- Está prohibido el ingreso de acompañante a los sitios de aplicación; quienes presenten alguna situación de discapacidad contarán con personal de apoyo según el tipo de necesidad que hayan informado al momento de inscribirse.
- Debe acudir sin maletines, maletas, hojas, cuadernos, libros, entre otros. Además, y por la seguridad de las pruebas, no está permitido el ingreso y uso de dispositivos electrónicos en el sitio de aplicación y durante el desarrollo de estas. La utilización de equipos durante la permanencia en el lugar de aplicación puede generar su exclusión del Concurso de Méritos; un auditor de seguridad podrá solicitar al aspirante exponer los elementos que tenga en los bolsillos, así como retirar gorras, recoger el cabello y visibilizar orejas y antebrazos.
- **ATENCIÓN:** si usted tiene conocimiento o lo contactan para ofrecerle material relacionado con las pruebas, denúncielo en www.fiscalia.gov.co o comuníquese al Call Center 601 382 1117 - 601 382 1118 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.



x

25280382

Resultados

Nombre: MONICA MARIA DELGADO SOLANO	Documento: CC : 25280382	Modalidad de concurso: INGRESO
Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	Nivel jerárquico: PROFESIONAL	Número de inscripción: I-103-01(134)-34244
Proceso/Subproceso: FISCALÍA		

Notificaciones

Datos

Documentos

Estudios

Experiencias

Opece >

Pagos

Reclamaciones

Resultados

Salir

Requisitos de Participación >

Requisitos Mínimos de Educación >

Requisitos Mínimos de Experiencia >

Equivalencia >

Propósito Principal >


Funciones Esenciales >

VRM PRUEBAS


FACTOR DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE	ESTADO	OBSERVACIÓN
PRUEBA ESCRITA GENERALES Y FUNCIONALES	55.91	No aprobó	OBTUVO UN PUNTAJE INFERIOR AL MINIMO APROBATORIO EN LAS PRUEBAS ELIMINATORIAS, POR LO CUAL NO CONTINUA EN EL CONCURSO.

24




 Notificaciones


 Datos

 Documentos

 Estudios


 Experiencias

 Opece >

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados


 Salir

Resultados

Nombre: MONICA MARIA DELGADO SOLANO	Documento: CC : 25280382	Modalidad de concurso: INGRESO
Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	Nivel jerárquico: PROFESIONAL	Número de inscripción: I-102-01(134)-34567
Proceso/Subproceso: FISCALÍA		

 Notificaciones

 Datos

 Documentos


 Estudios


 Experiencias

 Opece >

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir

Requisitos de Participación >

Requisitos Mínimos de Educación >

Requisitos Mínimos de Experiencia >

Equivalencia >

Propósito Principal >

Funciones Esenciales >


VRM PRUEBAS

FACTOR DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE	ESTADO	OBSERVACIÓN
PRUEBA ESCRITA GENERALES Y FUNCIONALES	71.87	Aprobó	OBTUVO UN PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR DEL MINIMO APROBATORIO EN LAS PRUEBAS ELIMINATORIAS, POR LO CUAL CONTINUA EN EL CONCURSO.
PRUEBA ESCRITA COMPORTAMENTAL	52.00	Aprobó	PUNTAJE DE SU PRUEBA CLASIFICATORIA.

26





 Notificaciones

 Datos


 Documentos

 Estudios


 Experiencias

 Opece >

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir

Detalle reclamo número 2023100010218 - PRUEBAS ESCRITAS

Nombre: MONICA MARIA DELGADO SOLANO	Documento: CC : 25280382	Modalidad de concurso: INGRESO
Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	Nivel jerárquico: PROFESIONAL	Número de inscripción: I-102-01(134)-34567
Proceso/Subproceso: FISCALÍA		


 Notificaciones

 Datos

 Documentos

 Estudios


 Experiencias

 Opece

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir

Reclamación pruebas escritas

Reclamación - 2023100010218

Fecha reclamación	Tipo de reclamación
2023-10-30 17:17:03.168699	PRUEBAS ESCRITAS GENERALES, FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES

Asunto

Acceso a Prueba escrita o exhibición del examen para complementar la reclamación por inconformidad e

Resumen

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2023
Señores FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2022 UNIVERSIDAD LIBRE BOGOTA, D.C. REF: RECLAMACIÓN DE PRUEBA ESCRITA REALIZADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONCURSO DE 1.056 CARGOS A PROVEER FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN NUMERO DE INSCRIPCIÓN: Mónica María Delgado Solano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25280382 con número de inscripción No. 1-102-01(134)-34567, me permito presentar a ustedes, RECLAMACION sobre la prueba

x

28

 Notificaciones

 Datos

 Documentos


 Estudios


 Experiencias

 Opece >

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir

escrita realizada el pasado 10 de septiembre de 2023 dentro de la CONVOCATORIA FGN 2022, para el cargo que aspiré como FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO. Mi RECLAMACIÓN, versa sobre los siguientes aspectos, a saber: 1.- Dentro de algunas preguntas que comportaba la prueba se sugerían dos respuestas, igualmente válidas. 2.- En algunas preguntas era imposible dar con la respuesta correcta, dado que las tres opciones de respuestas todas eran válidas, contenían el mismo número de palabras en los renglones, su distancia en centímetros era idéntica y la única diferencia que existía entre una y otra, era uno de los verbos que las acompañaba. Por lo que la respuesta correcta quedaba a discreción de quien elaboró la prueba. 3- Fueron formuladas preguntas tomando como ciertas premisas que no lo eran, lo que dio a que ninguna de las opciones de pregunta fuera plausible, no existiendo la opción de "ninguna de las anteriores" 3.- Muchas de las preguntas elaboradas no guardaron relación con el cargo a ocupar. 4.- Algunos planteamientos de los casos eran completamente incomprensibles y las opciones de respuestas, menos aún. 5.- La prueba escrita presentaba preguntas mal formuladas o ambiguas, lo que pretermitió que la respuesta escogida fuera la incorrecta. 6.- Se elaboraron preguntas que no tenían respuestas plausibles. 7. - Las preguntas relacionadas con acciones de grupo o colectivas que quedaron mal elaboradas o diseñadas, puesto que las referidas acciones las resuelven los Jueces de la República y no los Fiscales como erradamente lo mencionaba el enunciado. Están preguntas son la 21, 22, 23, 24, 25 y 26. (De ello se dejó constancia al finalizar la prueba con el Coordinador del Salón en un cuadernillo que el mismo facilitó para tales menesteres). 8.- El diseñador o estructurador de las preguntas de la prueba escrita confundió procedimiento abreviado con procedimiento ordinario; y el procedimiento ordinario con el procedimiento abreviado, ello conllevó a que las preguntas relacionadas con ese tema no tuvieran una respuesta correcta. 11.- Algunas preguntas no correspondían a los ejes temáticos sobre los cuales debían evaluarnos. 12.- Con tantas inconsistencias que presentó la prueba escrita al cargo al que aspiro es muy probable que el número de preguntas mal planteadas y formuladas sea un número bastante considerable, por lo que se hace necesario conocer en su integridad la prueba escrita de la que fui objeto. 13. Solicito con base en lo anterior, se me permita el acceso a la prueba escrita

29



x para complementar mi reclamación
 ACCESO A PRUEBAS

Archivo

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2023.

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACION Y
LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2023
UNIVERSIDAD LIBRE
BOGOTÁ, D.C.

REF: RECLAMACIÓN DE PRUEBA ESCRITA REALIZADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONCURSO DE 1.064 CARGOS A PROVEER FISCALÍA GENERAL DE LA NACION
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

Mónica Mariz Delgado Solano, identificado con la cedula de ciudadanía No. 25260327 con numero de inscripción No. 1-102-01(134)-34567, me permito presentar a ustedes, **RECLAMACIÓN** sobre la prueba escrita realizada el pasado 10 de septiembre del 2023 dentro de la CONVOCATORIA FGN 2023, para el cargo que asumió como **FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO**. Mi RECLAMACIÓN, versa sobre los siguientes aspectos, a saber:

- 1- Dentro de algunas preguntas que conformaban la prueba se sugerían dos respuestas, igualmente válidas.
- 2- En algunas preguntas, era imposible dar con la respuesta correcta, dado que las tres opciones de respuestas todas eran válidas, contenían el mismo número de palabras en las oraciones, su distancia en centímetros era idéntica y la única diferencia que existía entre una y otra era uno de los verbos que las acompañaba. Por lo que la respuesta correcta quedaba a discreción de quien elaboró la prueba.
- 3- Fueron formuladas preguntas tomando como ciertas premisas que no lo eran, lo que dio a que ninguna de las opciones de pregunta fuera plausible, no existiendo la opción de "ninguna de las anteriores".
- 3- Muchas de las preguntas elaboradas no guardaron relación con el cargo a ocupar.
- 4- Algunos planteamientos de los casos eran completamente incomprensibles y las opciones de respuesta, menos aún.
- 5- La prueba escrita presentaba preguntas mal formuladas o ambiguas, lo que pretendió que la respuesta escogida fuera la incorrecta.

🔔 Notificaciones

👤 Datos

📄 Documentos

🎓 Estudios

👜 Experiencias

📁 Opece >

💳 Pagos

💬 Reclamaciones

📊 Resultados

🔌 Salir

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2023

Señores

**FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y
LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2022
UNIVERSIDAD LIBRE
BOGOTA, D.C.**

**REF: RECLAMACIÓN DE PRUEBA ESCRITA REALIZADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONCURSO
DE 1.056 CARGOS A PROVEER FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

Mónica María Delgado Solano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25280382 con número de inscripción No. 1-102-01(134)-34567, me permito presentar a ustedes, **RECLAMACION** sobre la prueba escrita realizada el pasado 10 de septiembre de 2023 dentro de la CONVOCATORIA FGN 2022, para el cargo que aspiré como **FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO**.

Mi RECLAMACIÓN, versa sobre los siguientes aspectos, a saber:

- 1.- Dentro de algunas preguntas que comportaba la prueba **se sugerían dos respuestas, igualmente válidas**.
- 2.- En algunas preguntas **era imposible dar con la respuesta correcta**, dado que las tres opciones de respuestas **todas eran válidas**, contenían el mismo número de palabras en los renglones, su distancia en **centímetros era idéntica** y la **única** diferencia que existía entre una y otra, era uno de los verbos que las acompañaba. Por lo que **la respuesta correcta quedaba a discreción de quien elaboró la prueba**.
- 3- **Fueron formuladas preguntas tomando como ciertas premisas que no lo eran, lo que dio a que ninguna de las opciones de pregunta fuera plausible, no existiendo la opción de "ninguna de las anteriores"**
- 3.- Muchas de las preguntas elaboradas **no guardaron relación con el cargo a ocupar**.
- 4.- Algunos planteamientos de los casos eran **completamente incomprensibles** y las opciones de respuestas, menos aún.
- 5.- La prueba escrita presentaba preguntas **mal formuladas o ambiguas**, lo que pretermitió que la respuesta escogida fuera la incorrecta.

6.- Se elaboraron preguntas que **no tenían respuestas plausibles**.

7. - Las preguntas relacionadas con acciones de grupo o colectivas que quedaron mal elaboradas o diseñadas, puesto que las referidas acciones las resuelven los Jueces de la República y **no los Fiscales como erradamente lo mencionaba el enunciado**. Están preguntas son la **21, 22, 23, 24, 25 y 26**. (De ello se dejó constancia al finalizar la prueba con el Coordinador del Salón en un cuadernillo que el mismo facilitó para tales menesteres).

8.- El **diseñador o estructurador** de las preguntas de la prueba escrita **confundió procedimiento abreviado con procedimiento ordinario**; y el **procedimiento ordinario con el procedimiento abreviado**, ello conlleva a que las preguntas relacionadas con ese tema no tuvieran una respuesta correcta.

11.- Algunas preguntas **no correspondían a los ejes temáticos sobre los cuales debían evaluarnos**.

12.- Con tantas inconsistencias que presentó la prueba escrita al cargo al que aspiro es muy probable que el número de preguntas mal planteadas y formuladas sea un número bastante considerable, por lo que se hace necesario conocer en su integridad la prueba escrita de la que fui objeto.

13.- De conformidad con los artículos 20, 27 y 28 del acuerdo No. 001 del 20 de febrero de 2023, suscrito por la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, que establecen que:

“... ARTÍCULO 20. RECLAMACIONES. De conformidad con el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación, los aspirantes podrán presentar reclamación exclusivamente a través de la aplicación SIDCA2 enlace <https://sidca2.unilibre.edu.co>; estas serán atendidas antes de la aplicación de las pruebas escritas, por la U.T Convocatoria FGN 2022, en virtud de la delegación efectuada a través del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación.

Los documentos adicionales presentados por los aspirantes en la etapa de reclamaciones son extemporáneos, por lo que en ningún caso serán tenidos en cuenta en este proceso de selección. Contra la decisión que resuelve la reclamación no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO 27. RECLAMACIONES. De conformidad con el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de las pruebas escritas, los aspirantes podrán presentar reclamaciones, únicamente a través de la aplicación SIDCA2, enlace <https://sidca2.unilibre.edu.co>. Las reclamaciones serán atendidas por la U.T Convocatoria FGN 2022, por delegación y en virtud del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación y las decisiones que tome son de su exclusiva responsabilidad. Para atender las reclamaciones, la U.T Convocatoria FGN 2022 podrá utilizar una respuesta conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T- 466 de 2004, proferida por la Corte Constitucional. Contra la decisión que resuelve la reclamación no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO 28. ACCESO A LAS PRUEBAS. No obstante, el carácter reservado de las pruebas, conforme lo establece el Decreto Ley 020 de 2014, junto con su reclamación frente a los resultados de las pruebas escritas, el aspirante podrá solicitar, manifestándolo de manera expresa, el acceso al material de las pruebas, a fin de complementar o fundamentar su reclamación. La U.T Convocatoria FGN 2022, citará a una jornada de acceso al material de pruebas, únicamente a los aspirantes que durante el periodo de reclamación lo hubiesen solicitado de manera expresa. Esta jornada se adelantará en la misma ciudad en que el aspirante presentó las pruebas escritas. El aspirante solo podrá acceder al material de pruebas por él presentadas, atendiendo el protocolo que para el efecto se establecerá, advirtiendo que en ningún caso está autorizada la reproducción física y/o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado u otro similar) del material entregado para revisión. Lo anterior, con el fin de garantizar la reserva de la que goza el mismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 020 de 2014. PARÁGRAFO: Adelantada la jornada de acceso a prueba, la U.T Convocatoria FGN 2022 habilitará la aplicación SIDCA2 enlace <https://sidca2.unilibre.edu.co>, durante los dos días siguientes, solo para los participantes que hayan solicitado el acceso y hayan asistido a la citación, con el fin de que procedan a complementar su respectiva reclamación. Tal complemento solo podrá ser interpuesto en el término aquí señalado y mediante la aplicación mencionada. ...”

14.- Como consecuencia de lo mencionado en los numerales anteriores, permito solicitarles, **EXPRESAMENTE** y respetuosamente a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, A LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2022 Y UNIVERSIDAD LIBRE, **se sirvan permitirme el acceso al material de la prueba escrita, a fin de complementar o fundamentar mi reclamación.**

Atentamente,

Nombre Mónica maría delgado Solano

C.C. 25280382

Correo electrónico: monicads1976@gmail.com

Celular: 3214613714

Detalle reclamo número 2023100010229 - PRUEBAS ESCRITAS

33

- Notificaciones
- Datos
- Documentos
- Estudios
- Experiencias
- Opece
- Pagos
- Reclamaciones
- Resultados
- Salir

Nombre: MONICA MARIA DELGADO SOLANO	Documento: CC : 25280382	Modalidad de concurso: INGRESO
Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	Nivel jerárquico: PROFESIONAL	Número de inscripción: I-103-01(134)-34244
Proceso/Subproceso: FISCALÍA		

Reclamación pruebas escritas

Reclamación - 2023100010229

Fecha reclamación Tipo de reclamación

2023-10-30
17:21:13.427697

PRUEBAS ESCRITAS
GENERALES,
FUNCIONALES Y
COMPORTAMENTALES

Motivo de reclamación

ACERCA DE LAS PREGUNTAS

Asunto

Inconformidad con los resultados en muchos aspectos previa solicitud de acceso a pruebas

Resumen

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2023
Señores FISCALIA GENERAL DE LA
NACION Y LA UNIÓN TEMPORAL
CONVOCATORIA FGN 2022
UNIVERSIDAD LIBRE BOGOTA, D.C. REF:
RECLAMACIÓN DE PRUEBA ESCRITA
REALIZADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE
2023 CONCURSO DE 1.056 CARGOS A
PROVEER FISCALIA GENERAL DE LA



x

34
👤 25280382



x

35

 Notificaciones

 Datos

 Documentos


 Estudios


 Experiencias

 Opece >

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir

NACIÓN NUMERO DE INSCRIPCIÓN:
Mónica María Delgado Solano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25280382 con número de inscripción No. 1-103-01(134)-34244, me permito presentar a ustedes, RECLAMACION sobre la prueba escrita realizada el pasado 10 de septiembre de 2023 dentro de la CONVOCATORIA FGN 2022, para el cargo que aspiré como FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES. Mi RECLAMACIÓN, versa sobre los siguientes aspectos, a saber: 1.- Dentro de algunas preguntas que comportaba la prueba se sugerían dos respuestas, igualmente válidas. 2.- En algunas preguntas era imposible dar con la respuesta correcta, dado que las tres opciones de respuestas todas eran válidas, contenían el mismo número de palabras en los renglones, su distancia en centímetros era idéntica y la única diferencia que existía entre una y otra, era uno de los verbos que las acompañaba. Por lo que la respuesta correcta quedaba a discreción de quien elaboró la prueba. 3- Fueron formuladas preguntas tomando como ciertas premisas que no lo eran, lo que dio a que ninguna de las opciones de pregunta fuera plausible, no existiendo la opción de "ninguna de las anteriores" 3.- Muchas de las preguntas elaboradas no guardaron relación con el cargo a ocupar. 4.- Algunos planteamientos de los casos eran completamente incomprensibles y las opciones de respuestas, menos aún. 5.- La prueba escrita presentaba preguntas mal formuladas o ambiguas, lo que pretermitió que la respuesta escogida fuera la incorrecta. 6.- Se elaboraron preguntas que no tenían respuestas plausibles. 7. - Las preguntas relacionadas con acciones de grupo o colectivas que quedaron mal elaboradas o diseñadas, puesto que las referidas acciones las resuelven los Jueces de la República y no los Fiscales como erradamente lo mencionaba el enunciado. Están preguntas son la 21, 22, 23, 24, 25 y 26. (De ello se dejó constancia al finalizar la prueba con el Coordinador del Salón en un cuadernillo que el mismo facilitó para tales menesteres). 8.- El diseñador o estructurador de las preguntas de la prueba escrita confundió procedimiento abreviado con procedimiento ordinario; y el procedimiento ordinario con el procedimiento abreviado, ello conlleva a que las preguntas relacionadas con ese tema no tuvieran una respuesta correcta. 11.- Algunas preguntas no correspondían a los ejes temáticos sobre los cuales debían evaluarnos. 12.- Con tantas inconsistencias que presentó la prueba escrita al cargo al que aspiro es muy probable que el número



x

de preguntas mal planteadas y formuladas sea un número bastante considerable, por lo que se hace necesario conocer en su integridad la prueba escrita de la que fui objeto. 14.- Como consecuencia de lo mencionado en los numerales anteriores, permito solicitarles, EXPRESAMENTE y respetuosamente a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, A LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2022 Y UNIVERSIDAD LIBRE, se sirvan permitirme el acceso al material de la prueba escrita, a fin de complementar o fundamentar mi reclamación. Atentamente, Nombre Mónica maría delgado Solano C.C. 25280382
 Correo electrónico:
 monicads1976@gmail.com Celular:
 3214613714

36

 ACCESO A PRUEBAS

Notificaciones

Datos

Documentos

Estudios

Experiencias

Opece

Pagos

Reclamaciones

Resultados

Salir

Archivo

Santafé de Cali, 30 de octubre de 2023.

Señores
 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y
 LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2022
 UNIVERSIDAD LIBRE
 BOGOTÁ, D.C.

REF: RECLAMACIÓN DE PRUEBA ESCRITA REALIZADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONCURSO
 DE 1.056 CARGOS A PROVEER FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
 NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

Mónica María Delgado Solano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25280382 con número de inscripción No. 1-103-01(134)-34244, me permito presentar a ustedes, RECLAMACION sobre la prueba escrita realizada el pasado 10 de septiembre de 2023 dentro de la CONVOCATORIA FGN 2022, para el cargo que aspiré como FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES.

MI RECLAMACIÓN, versa sobre los siguientes aspectos, a saber:

- 1.- Dentro de algunas preguntas que conformaba la prueba se sugirió dos respuestas, igualmente válidas.
- 2.- En algunas preguntas era imposible dar con la respuesta correcta, dado que las formulaciones de respuestas todas eran válidas, contenían el mismo número de palabras en los renglones, su distancia en centímetros era idéntica y la única diferencia que existía entre uno y otro era uno de los verbos que las acompañaba. Por lo que la respuesta correcta quedaba a discreción de quien elaboró la prueba.
- 3.- Fueron formuladas preguntas tomando como ciertas premisas que no lo eran, lo que dio a que ninguna de las opciones de pregunta fuera plausible, no existiendo la opción de "ninguna de las anteriores".
- 3.- Muchas de las preguntas elaboradas no guardaron relación con el cargo a ocupar.
- 4.- Algunos planteamientos de los casos eran completamente incomprensibles y las opciones de respuestas, menos aún.
- 3.- La prueba escrita presentaba preguntas mal formuladas o ambiguas, lo que presentaba que la respuesta elegida fuera la incorrecta.

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2023

Señores

**FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y
LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2022
UNIVERSIDAD LIBRE
BOGOTA, D.C.**

REF: RECLAMACIÓN DE PRUEBA ESCRITA REALIZADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONCURSO DE 1.056 CARGOS A PROVEER FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

Mónica María Delgado Solano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25280382 con número de inscripción No. 1-103-01(134)-34244, me permito presentar a ustedes, **RECLAMACION** sobre la prueba escrita realizada el pasado 10 de septiembre de 2023 dentro de la CONVOCATORIA FGN 2022, para el cargo que aspiré como **FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES**.

Mi RECLAMACIÓN, versa sobre los siguientes aspectos, a saber:

- 1.- Dentro de algunas preguntas que comportaba la prueba **se sugerían dos respuestas, igualmente válidas**.
- 2.- En algunas preguntas **era imposible dar con la respuesta correcta**, dado que las tres opciones de respuestas **todas eran válidas**, contenían el mismo número de palabras en los renglones, su distancia en **centímetros era idéntica** y **la única** diferencia que existía entre una y otra, era uno de los verbos que las acompañaba. Por lo que **la respuesta correcta quedaba a discreción de quien elaboró la prueba**.
- 3- **Fueron formuladas preguntas tomando como ciertas premisas que no lo eran, lo que dio a que ninguna de las opciones de pregunta fuera plausible, no existiendo la opción de "ninguna de las anteriores"**
- 3.- Muchas de las preguntas elaboradas **no guardaron relación con el cargo a ocupar**.
- 4.- Algunos planteamientos de los casos eran **completamente incomprensibles** y las opciones de respuestas, menos aún.
- 5.- La prueba escrita presentaba preguntas **mal formuladas o ambiguas**, lo que pretermitió que la respuesta escogida fuera la incorrecta.

6.- Se elaboraron preguntas que **no tenían respuestas plausibles**.

7. - Las preguntas relacionadas con acciones de grupo o colectivas que quedaron mal elaboradas o diseñadas, puesto que las referidas acciones las resuelven los Jueces de la República y **no los Fiscales como erradamente lo mencionaba el enunciado**. Estas preguntas son la **21, 22, 23, 24, 25 y 26**. (De ello se dejó constancia al finalizar la prueba con el Coordinador del Salón en un cuadernillo que el mismo facilitó para tales menesteres).

8.- El **diseñador o estructurador** de las preguntas de la prueba escrita **confundió procedimiento abreviado con procedimiento ordinario**; y el **procedimiento ordinario con el procedimiento abreviado**, ello conlleva a que las preguntas relacionadas con ese tema no tuvieran una respuesta correcta.

11.- Algunas preguntas **no correspondían a los ejes temáticos sobre los cuales debían evaluarnos**.

12.- Con tantas inconsistencias que presentó la prueba escrita al cargo al que aspiro es muy probable que el número de preguntas mal planteadas y formuladas sea un número bastante considerable, por lo que se hace necesario conocer en su integridad la prueba escrita de la que fui objeto.

13.- De conformidad con los artículos 20, 27 y 28 del acuerdo No. 001 del 20 de febrero de 2023, suscrito por la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, que establecen que:

"... ARTÍCULO 20. RECLAMACIONES. De conformidad con el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación, los aspirantes podrán presentar reclamación exclusivamente a través de la aplicación SIDCA2 enlace <https://sidca2.unilibre.edu.co>; estas serán atendidas antes de la aplicación de las pruebas escritas, por la U.T Convocatoria FGN 2022, en virtud de la delegación efectuada a través del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación.

Los documentos adicionales presentados por los aspirantes en la etapa de reclamaciones son extemporáneos, por lo que en ningún caso serán tenidos en cuenta en este proceso de selección. Contra la decisión que resuelve la reclamación no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO 27. RECLAMACIONES. De conformidad con el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de las pruebas escritas, los aspirantes podrán presentar reclamaciones, únicamente a través de la aplicación SIDCA2, enlace <https://sidca2.unilibre.edu.co>. Las reclamaciones serán atendidas por la U.T Convocatoria FGN 2022, por delegación y en virtud del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación y las decisiones que tome son de su exclusiva responsabilidad. Para atender las reclamaciones, la U.T Convocatoria FGN 2022 podrá utilizar una respuesta conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T- 466 de 2004, proferida por la Corte Constitucional. Contra la decisión que resuelve la reclamación no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO 28. ACCESO A LAS PRUEBAS. No obstante, el carácter reservado de las pruebas, conforme lo establece el Decreto Ley 020 de 2014, junto con su reclamación frente a los resultados de las pruebas escritas, el aspirante podrá solicitar, manifestándolo de manera expresa, el acceso al material de las pruebas, a fin de complementar o fundamentar su reclamación. La U.T Convocatoria FGN 2022, citará a una jornada de acceso al material de pruebas, únicamente a los aspirantes que durante el periodo de reclamación lo hubiesen solicitado de manera expresa. Esta jornada se adelantará en la misma ciudad en que el aspirante presentó las pruebas escritas. El aspirante solo podrá acceder al material de pruebas por él presentadas, atendiendo el protocolo que para el efecto se establecerá, advirtiendo que en ningún caso está autorizada la reproducción física y/o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado u otro similar) del material entregado para revisión. Lo anterior, con el fin de garantizar la reserva de la que goza el mismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 020 de 2014. PARÁGRAFO: Adelantada la jornada de acceso a prueba, la U.T Convocatoria FGN 2022 habilitará la aplicación SIDCA2 enlace <https://sidca2.unilibre.edu.co>, durante los dos días siguientes, solo para los participantes que hayan solicitado el acceso y hayan asistido a la citación, con el fin de que procedan a complementar su respectiva reclamación. Tal complemento solo podrá ser interpuesto en el término aquí señalado y mediante la aplicación mencionada. ..."

14.- Como consecuencia de lo mencionado en los numerales anteriores, permito solicitarles, **EXPRESAMENTE** y respetuosamente a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, A LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2022 Y UNIVERSIDAD LIBRE, **se sirvan permitirme el acceso al material de la prueba escrita, a fin de complementar o fundamentar mi reclamación.**

Atentamente,

Nombre Mónica maría delgado Solano

C.C. 25280382

Correo electrónico: monicads1976@gmail.com

Celular: 3214613714

Citación Acceso Material de Pruebas Escritas Concurso de Méritos
FGN 2022

Fecha notificación: 2023-11-10

La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unión Temporal
Convocatoria FGN 2022
Realizan la CITACIÓN al Acceso de las Pruebas Escritas así:

Nombre Aspirante: MONICA MARIA DELGADO SOLANO
Número de Documento: 25280382

ACCESO

Número de Inscripción: I-103-01(134)-34244

Denominación del empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUIOS

Duración del acceso: 3:00 HORAS

Departamento de acceso: VALLE DEL CAUCA

Ciudad de acceso: CALI

Sitio del acceso: UNIVERSIDAD LIBRE SEDE SANTA ISABEL.

Dirección: DIAGONAL 37A No 3 29.

Bloque: CONTADURIA

Piso - Salón: PISO 2 SALON 208 Gr

Fecha y hora: 19/11/2023 7:30 AM

Recomendaciones que debe tener en cuenta para el Acceso al material

Leer previamente la Guía de Orientación al Aspirante para el Acceso al material de las Pruebas Escritas, publicada en la página www.sidca2.unilibre.edu.co en la cual se estipulan todos los lineamientos y recomendaciones para tener en cuenta en el Acceso. A continuación, se resaltan algunos:

- Debe presentar documento de identidad válido y en original, sin este no puede acceder al material de prueba; también se recomienda llegar al sitio 30 minutos antes de lo indicado en la citación, a efectos de garantizar la ubicación e ingreso a tiempo al sitio y al salón.
- Los únicos elementos permitidos para ingresar al salón son: documento de identidad válido, lapiz de mina negra, sacapuntas y borrador de lapiz.
- Está prohibido el ingreso de acompañantes al sitio de acceso; quienes presenten alguna situación de discapacidad contarán con personal de apoyo según el tipo de necesidad que hayan informado al momento de inscribirse.
- Debe acudir sin maletines, maletas, hojas, cuadernos, libros, entre otros. Además, y por la seguridad del material de prueba, no está permitido el ingreso y uso de dispositivos electrónicos en el sitio de acceso y durante el desarrollo de este. La utilización de equipos durante la permanencia en el lugar de acceso puede generar su exclusión del Concurso de Méritos; un auditor de seguridad podrá solicitarle exponer los elementos que tenga en los bolsillos, así como retirar gorras, recoger el cabello y visibilizar orejas y antebrazos.
- **ATENCIÓN:** si usted tiene conocimiento o lo contactan para ofrecerle material relacionado con las pruebas, denúncielo en www.fiscalia.gov.co o comuníquese al Call Center 601 382 1117 - 601 382 1118 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

42

Bienvenido MONICA MARIA DELGADO SOLANO

Ultimo ingreso: 2023-11-15 07:33:47



Notificaciones

Datos

Documentos

Estudios

Experiencias

Opece

Pagos

Reclamaciones

Resultados

Salir

ASUNTO/CITACIÓN	FECHA	VER NOTIFICACION
CITACION ACCESO MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS	2023-11-10 10:44:34.639788	
NOTIFICÓ ACCIÓN DE TUTELA RADICADO: 13001-31-04-001-2023-00109-00	2023-11-07 11:16:44.504394	
NOTIFICÓ Auto Admisorio, Escrito de Tutela y anexos RADICADO: 76-834-31-84-001-2022-00601-00	2023-10-23 10:39:21.295987	
Notificación de auto que vincula y escrito de tutela.	2023-10-11 16:48:32.654348	
NOTIFICÓ AUTO Y ESCRITO DE TUTELA RADICADO	2023-10-04 09:48:34.589262	
NOTIFICÓ Auto Admisorio, Escrito de Tutela y anexos RADICADO: 19001-31-10-001-2023-00348-00	2023-10-02 10:48:42.862585	
AUTO ADMISORIO - ACCIÓN DE TUTELA 2023-00133 JOSE CHAVES VS FGN Y OTRA	2023-09-26 13:51:19.772163	
NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO, ESCRITO DE TUTELA Y ANEXOS	2023-09-25 13:01:37.738773	
Notificación de Fallo de tutela	2023-09-21 10:32:06.446224	
NOTIFICÓ FALLO DE TUTELA RADICADO: 73001-31-05-002-2023-00332-00	2023-09-14 09:49:59.670623	
Páginas:	1 de 3	Total: 24

43

Bienvenido MONICA MARIA DELGADO SOLANO

Ultimo ingreso: 2023-11-15 07:33:47



Notificaciones

Datos

Documentos

Estudios

Experiencias

Opece

Pagos

Reclamaciones

Resultados

Salir

ASUNTO/CITACIÓN	FECHA	VER NOTIFICACION
NOTIFICÓ AUTO DE ADMISIÓN RADICADO: 52-001-31-21-003-2023-00090-00	2023-09-14 09:07:08.942387	
NOTIFICACION DE ESCRITO DE TUTELA Y AUTO ADMISORIO PARA EFECTOS DE VINCULAR A TERCEROS INTERESADOS.	2023-09-12 15:22:29.420649	
NOTIFICACION DE ESCRITO DE TUTELA Y AUTO ADMISORIO PARA EFECTOS DE VINCULAR A TERCEROS INTERESADOS.	2023-09-08 10:01:38.012125	
NOTIFICACION DE ESCRITO DE TUTELA Y AUTO ADMISORIO PARA EFECTOS DE VINCULAR A TERCEROS INTERESADOS.	2023-09-08 07:36:16.645869	
RECORDATORIO A CITACIÓN PRUEBAS ESCRITAS FGN2022	2023-09-07 11:05:07.726753	
NOTIFICÓ AUTO DE ADMISIÓN RADICADO: 314-23	2023-09-05 16:00:04.684948	
NOTIFICÓ AUTO DE ADMISIÓN RADICADO: 05045318400220230056000	2023-09-02 19:45:07.46826	
NOTIFICACIÓN - COPIA DEL ESCRITO DE TUTELA, ANEXOS, AUTO ADMISORIO Y AUTO QUE VINCULA	2023-09-01 09:22:05.506082	
NOTIFICÓ AUTO DE ADMISIÓN RADICADO: 700013110001-2023-00361-00ACTE: ESDRAS JAVIER VILLARREAL SEVE	2023-08-31 17:38:59.562046	
NOTIFICÓ AUTO DE ADMISIÓN RADICADO: 13836310300120231005200 ACTE: ENGELS ALLAM NARVAEZ GAVIRIA	2023-08-30 11:42:19.414394	
Páginas:	2 de 3	Total: 24

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
COMISARIA DE CIUDADANIA

NUMERO **25280382**

DELGADO SOLANO
APELLIDOS

MONICA MARIA
NOMBRES

Monica Maria Delgado Solano



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1976**

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

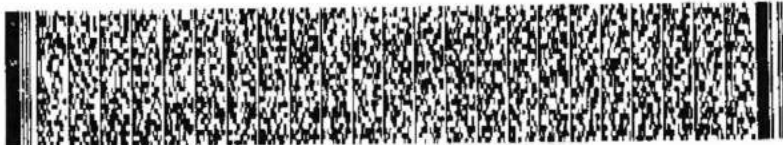
O+
G. S. RH

F
SEXO

05-DIC-1994 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Dague Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUGUE ESCOBAR



A-1100100-36082983-F-0025280382-20001019

1363200292A 02 083827192